



RESOLUCION GERENCIAL N°041-2026-GM/MDSB

San Bartolo, 09 de febrero de 2026

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO - PROVINCIA DE LIMA -DEPARTAMENTO DE LIMA

VISTOS:

La Resolución Gerencial N°092-2025-GM/MDSB de fecha 12 de mayo de 2025 de la Gerencia Municipal, y demás documentos que sustente la presente;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194°, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, según lo dispuesto en el artículo 20 numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala, como una de sus atribuciones del alcalde el de "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

Que, de acuerdo con lo señalado en los numerales 20) y 38) del artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 31433, es facultad del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°004-2026-ALC/MDSB, de fecha 01 de enero de 2026 se delegó a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas de competencia de la Alcaldía, salvo aquellas señaladas expresamente como indelegables, asimismo, en el numeral 7) del mismo cuerpo normativo se delega al Gerente Municipal: Designar, designar provisionalmente, encargar a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto; así como, cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante Resolución Gerencial N°092-2025-GM/MDSB de fecha 12 de mayo de 2025 de la Gerencia Municipal encarga las funciones administrativas al Licenciado en Negocios Internacionales Cristian Oswaldo Torres Medina, el cargo de confianza de Subgerente de Recaudación, Registro y Verificación y Fiscalización Tributaria, asimismo, mediante Resolución Gerencial N°132-2025-GM/MDSB de fecha 31 de julio



de 2025 y Resolución Gerencial N°18-2026-GM/MDSB de fecha 01 de enero de 2026, la Gerencia Municipal ratifica el cargo de confianza del servidor en mención;

Que, la Gerencia Municipal en uso de la facultad delegadas a este despacho a través de la Resolución de Alcaldía N°004-2026-ALC/MDSB;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR TERMINO, a partir de 09 de febrero de 2026 la encargatura de Licenciado en Negocios Internacionales **CRISTIAN OSWALDO TORRES MEDINA** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN, REGISTRO Y VERIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA** de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.-REALIZAR, la entrega de cargo correspondiente en cumplimiento de la Directiva N° 002-2016-JR/MDSB, "Normas y Procedimiento para la Entrega de Cargo de Empleados Públicos de la Municipalidad Distrital de San Bartolo", bajo Apercebimiento de Iniciarse un Procedimiento Administrativo Disciplinario en caso de incumplimiento.

ARTICULO TERCERO. -DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial N°092-2025-GM/MDSB, de fecha 12 de mayo de 2025, en el extremo del Artículo Segundo, asimismo, dejar sin efecto las resoluciones de ratificación de cargo, conforme a los considerandos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que corresponda conforme a Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Bartolo (www.gob.pe/munisanbartolo).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Diana Rosa Silva Flores
GERENTE MUNICIPAL